



INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

JMC



3 años o 150.000 km.

El presente informativo dejará en su conocimiento un resumen de las condiciones limitantes que tiene su garantía y recomendaciones de cuidados que irán en su beneficio, con la finalidad de prolongar la vida útil de su inversión.

MANTENCIONES

La 1° mantención corresponde a los 5.000 km; luego la 2° a los 10.000 km. y de ahí en más, cada 10.000 km. de manera correlativa. Es responsabilidad del cliente cumplir con estos intervalos en Sucursales SKC o bien, en Concesionarios JMC.

REPUESTOS

La utilización de repuestos NO ORIGINALES o no autorizados por SKC dejarán al vehículo fuera de la cobertura de la garantía. Los repuestos relacionados al mantenimiento, tales como filtros, lubricantes, pastillas de freno, etc. no están cubiertos por la garantía, ni tampoco los costos de la mano de obra que estos puedan significar. Consulte por sus repuestos originales o alternativos

NEUMÁTICOS

Los neumáticos instalados en las unidades o ruedas de repuesto que estos puedan incluir, cuentan con una cobertura de 120 días posterior a la venta, siempre y cuando sean fallas atribuibles a defectos de fabricación. No exceder los límites de carga y cuidar de las condiciones del camino le ayudarán a mantener la buena condición de los neumáticos.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

SKC, no se hace responsable por el uso de lubricantes o combustibles de mala calidad, poniendo en su conocimiento que un lubricante o combustible incorrecto o de mala calidad, puede producir severos daños en bombas, inyectores, sensores e inclusive en el motor, transmisión o diferenciales.

Motor: 15W40 norma europea CK4 o superior
Transmisión: 75W90 o 80W90
Diferencial: 80W90

CONDICIONES AMBIENTALES

La garantía no se responsabiliza por condiciones ambientales que puedan dañar componentes del vehículo. Refiriéndose a desastres naturales o condiciones climáticas independiente de la zona en la que opere la unidad.

EQUIPOS Y ACCESORIOS

Los accesorios tales como radio, encendedor, alarmas, corta corrientes, etc. NO tienen cobertura de garantía bajo ningún efecto. Equipos o accesorios instalados al momento de la compra, pudiendo ser como ejemplo alguno de los descritos anteriormente tendrán la garantía entregada por su fabricante. Siempre y cuando sean nuevos e instalados por servicio técnico de SKC o un externo autorizado.

BATERIAS

Las baterías de la unidad cuentan con 1 año de garantía, para fallas entendidas como defecto de fabricación. Procure siempre apagar las luces, radio o accesorios que puedan producir una descarga total o un consumo innecesario, ya que esto reducirá considerablemente la durabilidad de esta.

AIRE ACONDICIONADO

El aire acondicionado forma parte de los sistemas sujetos a mantenimiento del vehículo, el cual ha sido revisado y probado en el proceso de pre entrega de la unidad. Asegúrese de llevar a cabo la revisión periódica 1 vez al año de este sistema y consultar las capacidades de carga de freno y lubricante con el que trabaja el sistema.





INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

JMC



DESGASTE NORMAL, RUIDOS O DETERIORO

La garantía NO cubre elementos que están sujetos a desgaste o propios del mantenimiento de su vehículo, clasificando dentro de esta categoría:

- Frenos: tambores, balatas, discos o pastillas.
- Embrague: disco y prensa.
- Iluminación: focos, ampolletas, fusibles, luces interiores y exteriores.
- Pintura: desgaste o corrosión normal.
- Gomas y cauchos: correas, mangueras y tapices
- Mantenimiento: filtros, aceites, refrigerantes, etc.

Entiéndase lo anteriormente explicado a modo de ejemplo, por lo cual, podrían verse involucrados elementos que no se encuentran descritos explícitamente, pero que caben dentro de la misma categoría (deterioro por uso).

LUCES, SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

Las luces, refiriéndose a ampolletas o alumbrado ya sea interior o exterior del vehículo NO conforma parte de los elementos sujetos a garantía.

Cabe señalar que el sistema eléctrico y electrónico del vehículo ha sido revisado antes de la entrega de la unidad, verificando con scanner la condición en la que se encuentra el vehículo con respecto a moduladores, luces, fusibles, líneas eléctricas, etc.

DAÑOS AL VEHÍCULO

La garantía no cubre daños producidos por:

- Mal uso del vehículo.
- Accidentes.
- Uso de lubricantes o combustibles incorrectos.
- Corrosión por sal, arena, humedad u otros.
- Daños ocasionados por elementos externos.
- Fuerza mayor, desastres naturales u otros.



IMPORTANTE

- La garantía es aplicable exclusivamente para los vehículos especificados al momento de firmar la póliza, inscritos legalmente y utilizados en el país donde fueron comercializados.
 - La garantía se extiende para el propietario actual o posterior en el periodo establecido de 3 años o 150.000 km.
 - Todas las condiciones y evaluaciones de garantía son de exclusiva responsabilidad de SKC, debiendo realizarse únicamente en sucursales autorizadas.
- Los costos de atenciones en terreno o traslados en grúa deben ser asumidos por el cliente.



INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

JMC



Recomendaciones de operación y cuidados de su vehículo

El presente informativo pondrá en su conocimiento un resumen de las precauciones y revisiones que debe llevar a cabo para evitar detenciones inesperadas. Además, consejos que le ayudaran a obtener el máximo rendimiento de su unidad.

POST-TRATAMIENTO

La concentración de Adblue se compone de un 33% de urea y un 67% de agua destilada, procure siempre mantener el nivel sobre el mínimo, para así evita un mal funcionamiento de su unidad.

Considerar que el consumo de Adblue corresponde al 5% del consumo de combustible.

Limpie la tapa del estanque antes de realizar una nueva carga y nunca permita el ingreso de impurezas o contaminación al estanque, ya que esto provocará severos daños al sistema.

CORREAS Y NIVELES

Tenga la precaución de revisar a lo menos una vez por semana el estado de las correas y tensión de las mismas. Además de esto, es importante revisar físicamente el nivel de los fluidos del motor y sistemas auxiliares, tales como aceite, refrigerante, liquido hidráulico, etc.

Esta revisión debe llevarse independiente de la información que se puede visualizar en el tablero diariamente.

ACUMULADORES DE AIRE

Es probable que en los acumuladores de aire exista presencia de agua, la cual puede ser producto de humedad en el ambiente o por la misma compresión. Es importante saber que la presencia de agua podría deteriorar de manera irreversible los distintos componentes del sistema neumático.

Tenga la precaución de drenar los acumuladores de aire a lo menos 1 vez por semana y reemplace el filtro secador de aire según lo recomendado en la pauta de mantenimiento.
Información aplica solo en modelos Conquer 5.5.

FRENO DE ESCAPE

Siempre que necesite reducir la velocidad del vehículo accione el freno de escape.

El freno de escape es un componente auxiliar que apoya la gestión de frenado de la unidad, haciendo que este sea mucho más eficiente. Además reduce el desgaste prematuro de los componentes de freno.

El porcentaje de utilización va a depender de la condición de trabajo de la unidad, sin embargo el rango óptimo de utilización se encuentra en el orden de un 7% a 10% con respecto a las horas totales de conducción.

Este documento debe ser firmado por el cliente quedando una copia en su poder y otra en el distribuidor autorizado JMC, declarando con esto la conformidad en aspectos relacionado a coberturas o garantías aplicables a su vehículo.

Propietario _____

Apellido y nombre del contacto: _____

Celular: _____ Email: _____

VIN o N° chasis vehículo (17 dígitos): _____

Sucursal: _____ Vendedor: _____ Ciudad: _____

Fecha venta: _____

Firma recibido por el cliente: _____